

RESOLUCION Nº 11.540

AQUILES RIGAIL SANTISTEVAN

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 de 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 26 de Febrero de 1.980, se ha otorgado ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil Dr. Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "INDUAUTO S.A.";

QUE el Ingeniero Thomas Wiener Leindorfer, en su calidad de Presidente de dicha Sociedad ha presentado cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tales actos;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución No. 0359 expedida el 29 de Agosto de 1.978, ha autorizado la inversión en el aumento de capital de la Compañía "INDUAUTO S.A." al Accionista Ernesto Melkut Fries Borar, de nacionalidad alemana;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañias, ha presentado el Informe No. DIA-30-317-de 29 de Abril de 1.980, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. 11.104 expedida el 25 de Enero de 1.980, autorizó a la Compañía "INDUAUTO S.A.", la capitalización de superávit proveniente de la revalorización de sus activos fijos consistentes en terrenos hasta por la cantidad de S/.19'000.633,60;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital efectuado por la Compañía "INDUAUTO S.A." por la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento cincuenta

..2

acciones ordinarias, nominativas, Serie A, de cincuenta mil sucres cada una; doce mil quinientas acciones ordinarias, - nominativas, Serie B, de Un mil sucres cada una; y, veinte mil acciones ordinarias nominativas, Serie C, de Un mil su cres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en l a indicada escritura.

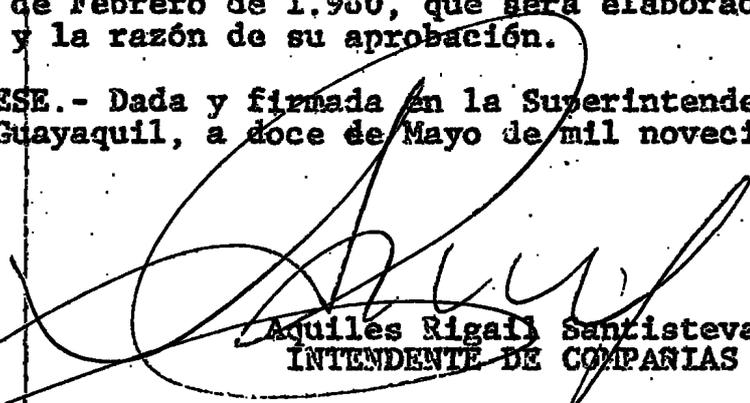
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 9º de este Cantón, al margen de la matriz de - la escritura pública de 26 de Febrero de 1.930, tome nota - de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta ra zón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO-- Disponer que el Registrador Mercan- til del Cantón Guayaquil: a) inscri- ba la referida escritura pública y esta Resolución en el Re- gistro a su cargo, de acuerdo a los ARTs. 153 y 163 de la - Ley de Compañias y Art. 3º del D. S. No. 733, de 22 de Agus to de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones conte nidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Notario 5º de este - Cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 1º de Noviembre de 1.972, conforme a la - cual se constituyó la Compañia.- De igual manera que el No- tario 9º de este Cantón, tome razón del contenido de la es- critura que se manda a inscribir al margen de las matrices de las otorgadas el 15 de Septiembre de 1.976 y 8 de Agosto de 1.977.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una so- la vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 26 de Febrero de 1.930, que será elaborado por - este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a doce de Mayo de mil novecientos - ochenta.-


Aquiles Rigall Santistevan
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

 PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor -

..3

..3

17

Abogado Aquiles Rigail Santistevan, Intendente de Compañias en Guayaquil, a los doce días del mes de Mayo de mil nove - cientos ochenta.- LO CERTIFICO.

Gioconda Alvear Ugarte
SECRETARIA ENCARGADA

Res. 17.540
TAV-1 es.
5.12.80.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fo - jas 13.650 a 13.665, número 3.066 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.181 del Repertorio.- Guayaquil, dieciseis de Mayo de mil no - vecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVEAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la an - terior Resolución a fojas 15.756 del Registro Mercantil de 1.972; 22.729 del mismo Registro de 1.976; y, 22.889 de igual Registro de 1.977, al - margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, dieciseis de Mayo - de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVEAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

